

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057-2026-A-MDFL

Tamshiyacu, 16 de marzo del 2026

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO FLORES

VISTO:

El Informe N° 005-2026-GSP-MDFL-T, de fecha 13 de marzo del 2026, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, respecto a la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 005-2026-GSP-MDFL-T, de fecha 13 de marzo del 2026, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores (Programa Municipal EDUCCA – Fernando Lores); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
TAMSHIYACU
[Firma]
LE BLANCA ROSA FACHIN VIZAMCO
ALCALDESA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

**Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental
de la Municipalidad
Distrital de Fernando
Lores**



DISTRITO DE FERNANDO LORES-PROVINCIA DE MAYNAS-REGIÓN LORETO



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Fernando Lores, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023-CM-MDFL de fecha 22 de mayo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

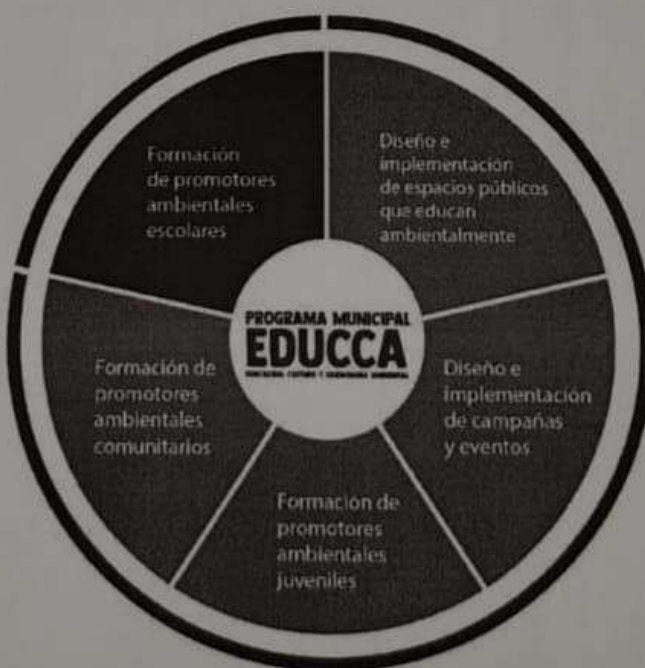
Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación Ambiental Escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación Ambiental Comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE FERNANDO LORES							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL "Maynas" y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	50 PAE acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 50 de PAE capacitados 05 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 50 PAE reconocidos 05 docentes reconocidos 03 instituciones educativas reconocidas	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Servicios Públicos.	0.00
	2. Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel igualdad de género y las características de los promotores.	Número de PAE capacitados		Computadora, impresora, papel	Febrero	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	200.00
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de docentes capacitados		Proyector, laptop, papel	Marzo	Aliados: 1. Gerencia de Educación, Cultura y Deportes	1000.00
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA		Bicicleta, escúter, patines, etc.	11 de marzo	2. UGEL "Maynas"	200.00
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Computadora, proyector, papel	Marzo		4000.00

¹ Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.

² Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTRkNzhhMzktMzhhOC00YTNIITmZGYZDk1YmE1NDQyZTAYiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NQ1DNmZlhzDNlTY3NDE4NmEyZmEyOCIsImMiOiR3R3&pageName=ReportSectionde6dce0e4b9dac24bba8>)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	6. Capacitación a los PAE:	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	Equipo de Sonido, Refrigerio	Abril	600.00
	A) Funciones del promotor ambiental escolar.		Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Abril	0.00
	B) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)		Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Abril	0.00
	C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.		Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Mayo	0.00
	D) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.		Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Junio	0.00
	E) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)		Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Junio	0.00
	F) Importancia del pago de arbitrios para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública.		Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Julio	0.00
	G) Cambio Climático implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigación actuar sobre las causas del cambio climático), de acuerdo a sus instrumentos regionales y locales.		Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Julio	0.00
	H) Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna local)		Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Agosto	0.00
	I) Importancia de los polinizadores para la estabilidad de los ecosistemas.				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	la agrobiodiversidad y la alimentación.			Cajas, Bolsas, Plantones, Pintura, Agua, Lampa, Barreta, Botellas de Plástico, Lona, Semillas, Guantes de seguridad, etc.	Setiembre	0.00
	J) Recuperación de ecosistemas frágiles (lomas, humedales, páramos, montañas)				Octubre	0.00
	K) Conservación de ecosistemas acuáticos y marino-costero (ríos, lagos, lagunas, manantiales)					
	L) Prevención de incendios forestales			Proyector, Laptop, Papel, Lapices, Refrigerio.	Octubre	0.00
	M) Mejora de la calidad del aire (polvos, gases, ruidos)					
	7. Implementación de Campañas:					
	✓ Consumo responsable					
	✓ Segregación en fuente					
	✓ Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios				Noviembre	0.00
	✓ Conservación de una especie de flora y fauna silvestre o domesticada.					
	✓ Recuperación de ecosistemas acuáticos y marinos (ríos, playas y manantiales) aledaños a la institución educativa				Noviembre	0.00
					Noviembre	0.00
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares:					
	A) Implementación de Biohuerto productivo y su Compostera.					
	B) Implementar jardín botánico local.					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



- c) Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológica
- D) Implementación de una campaña sobre:
- Consumo responsable
 - Segregación en fuente
 - Alternativas al uso de bolsas de un solo uso
 - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios
 - Conservación de una especie de flora y fauna silvestre o introducida.
 - Recuperación de ecosistemas acuáticos y marinos (ríos, playas manantiales), aledaños a la institución educativa
- E) Implementación de jardines verticales.

9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.

Equipo de Sonido,
Constancias,
Refrigerio.

Noviembre

500.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente	• 03 espacios públicos que educan ambientalmente	Computadora, Laptop, Combustible	Febrero	Área ambiental	0.00
----------------------------	---	---	--	----------------------------------	---------	----------------	------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	ambientalmente ² para su habilitación.	habilitados	habilitados			Gerencia de Servicios Públicos	
	2. Diseño e implementación: A) Nivel Básico - Banners informativos en la vía pública (pasacalles) - Carteles informativos (señalética en árboles) - Murales con mensajes educativos en la vía pública. - Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local. - Recuperación de faja marginal con actividades de forestación o reforestación para la protección del recurso hídrico	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Tachos de Residuos Sólidos de Colores, Banners	Marzo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Gerencia de Transportes 3. Gerencia de cultura y deporte 4. Protocolo	1,500.00
				Tachos de Residuos Sólidos de Colores, Banners			
				Tachos de Residuos Sólidos de Colores, Banners			

² Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, Biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	- Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas) en las estaciones de reciclaje. - Función de titeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación de orgánicos, inorgánicos, RAEE, pago de arbitrios, otros) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.			clavos, Martillo, Serrucho, Palas, Botellas de Plástico, Abono, Baldes de Plástico, Llantas, Triplay	Agosto - Noviembre		
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, Madera, Plantas, Semillas, clavos, Martillo, Serrucho, Palas, Botellas de Plástico, Abono, Baldes de Plástico, Llantas, Triplay Pintura, Materiales Reciclados, Herramientas, Agua		Noviembre - Diciembre	0.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental	• 04 campañas informativas realizadas • 70 personas que participan en campañas informativas • 03 eventos realizados con temática ambiental • 150 personas que participan en eventos	Computadora, Whatsapp, Hojas y Cartulinas.	Marzo - Abril	Gerencia de Servicios Públicos	300.00
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.	• Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por	• 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 04 materiales	Computadora		1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Gerencia de Transportes	200.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyaacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



- Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública.

B) Nivel Avanzado

Nota: Es un espacio organizado como mínimo con 3 estaciones, por ejemplo:

- Vivero municipal, compostera y lombricultura.
- Biohuerto con compostera y zona para talleres demostrativos.
- Vivero municipal, mariposario y compostera.
- Área de acondicionamiento de residuos inorgánicos, estación de almacenamiento temporal de residuos sólidos y zona para talleres.
- Ecoparque con caseta meteorológica, paneles solares, construcción alternativa, punto limpio, juegos educativos, etc.

3. Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA

Nota: pueden participar PAJ y PAC

Se pueden realizar:

- Visitas guiadas
- Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques.

Pintura, Madera, Plantas, Semillas, clavos, Martillo, Serrucho, Palas, Botellas de Plástico, Abono, Baldes de Plástico, Llantas, Triplay

Abril

2000.00

Pintura, Madera, Plantas, Semillas,

Abril

0.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de: - Reciclatores itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotrueques (bodegas) - Ecocine - Red de Estaciones de Reciclaje - Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. - "Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección) - "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las	publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	comunicacionales audiovisuales generados • 05 materiales comunicacionales gráficos generados • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local		3. Gerencia de Cultura y Deporte 4. Protocolo
---	---	--	---	--	--

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA.						
	B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. - Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento). - Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc. C) Campaña "Distrito" Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliar por			Banderolas, Carteles, Bolsas Plásticas para juntar residuos sólidos, Rotafolios, Bicicletas, Scuters, patines, agua, etc.			0.00
				Banderolas, Carteles, Bicicletas, Scuters, patines, agua			0.00

⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	radios, redes sociales, perifoneo.						
	- Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones.						
	- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.						
	- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).						
	- Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.						
	D) Campaña reforestación con especies locales para la restauración de áreas degradadas u ornato.						
	E) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.						
	F) Campaña para la conservación de ecosistemas acuáticos (ríos, lagos, lagunas, manantiales)						
	G) Campaña para la conservación de ecosistemas frágiles (humedales y lomas)						
				Banderolas, carteles, anuncios publicitarios, bicicletas, patines, scuters, agua			300.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshizacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	H) Campaña para la conservación y protección de especies de flora y fauna silvestre local					
	I) Campaña para la prevención de incendios forestales					
	J) Campaña sobre entorno saludable (tenencia responsable de mascotas)					
	3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.			Rotafolios, banderolas, carteles, bicicletas, scuters, patines, agua	Marzo - Diciembre	300.00
	4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)			Plantones, carteles, cartulinas, papeles, banderolas, agua	Abril	150.00
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			Rotafolios, banderolas, papeles	Mayo	100.00
	6. Implementación de eventos ⁶ ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo: - Seminarios - Foros por ejemplo "Las áreas verdes y su importancia" - Concursos - Pasacalles			Rotafolios, banderolas, carteles, cartulinas, papeles, lapices, borrador, plumones, bicicletas, scuters, refrigerios	Junio	500.00

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	- Jornadas de limpieza						
	7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria			Redes sociales, Equipo de sonido, pasacalles, banderolas, carteles, volantes, afiches, rotafolios, etc	Enero - Diciembre		400.00
	8. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas)			Computadora, laptop, redes sociales	Enero - Diciembre		500.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 20 PAJ acreditados	Redes sociales, computadora, Laptop, Impresora, Papeles	Marzo	Área Ambiental	300.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ	Computadora, Impresora, papeles	Marzo		0.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 05 horas de capacitación que reciben los PAJ	Equipo de Sonido, pines, Refrigerio	Abril		200.00
	4. Capacitación a PAJ.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que	• 05 actividades en las que participa como PAJ	Proyector, laptop, papeles, agua	Abril		300.00
	a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para		• 04 proyectos ambientales			Sub Gerencia de Gestión Ambiental	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	una comunicación asertiva y liderazgo.	participan como PAJ	implementados por los PAJ			Aliados: 1. Instituto Superior Tecnológico Fernando Lores 2. Cetpro Tamshiyacu 3. Asociaciones	
	5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo:	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	20 PAJ reconocidos				
	- Capacitación a PAE - Capacitación a PAC - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática local: (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio", entorno saludable, reforestación, etc. - Educación ambiental para la promoción del compostaje - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Proyector, Laptop, Impresora, papeles, refrigerios	Junio		150.00
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseñar e implementar una encuesta sobre percepciones de la ciudadanía sobre diversas prácticas insostenibles por ejemplo (segregación en fuente en el distrito) Proyecto 2: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en el distrito de Fernando Lores.			Computadora, Laptop, Impresora, papeles, afiches, rotafolios, volantes	Mayo		350.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Proyecto 3: Recuperación de faja marginal.			Madera recuperada o reciclado, plástico reciclado, carteles informativos	Julio		150.00
	Proyecto 4: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados.			Computadora, laptop, impresora, papeles, afiches	Noviembre		250.00
	Proyecto 5: Implementación de campaña sobre la conservación de la flora y fauna del distrito.						
	Proyecto 6: Implementación de campaña sobre prevención de incendios forestales.						
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, Refrigerios	Diciembre		400.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Centro Integral del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales	• 30 PAC acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 03 actividades en la que participan los PAC • 02 proyectos ambientales implementados por los PAC • 30 PAC reconocidos	Computadora, laptop, impresora, papeles, afiches, volantes	Marzo	Gerencia de Servicios Públicos Sub Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: 1. Sub gerencia de participación vecinal 2. Policía Nacional del	100.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

 Participación en el Programa RECICLA municipal						
	5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:			Computadora, laptop, impresora, afiches, papeles, madera recuperada, clavo, martillo, agua	Julio	200.00
	Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa con material reutilizable, incluye capacitación.			Computadora, laptop, impresora, afiches, papeles, madera recuperada, plástico reciclado, clavo, martillo, agua	Agosto	200.00
	Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.			Computadora, laptop, impresora, afiches, papeles, agua	Setiembre	200.00
	Proyecto 3: Participación en el Programa RECICLA municipal, incluye capacitación.			Computadora, laptop, impresora, afiches, papeles, agua	Octubre	200.00
	Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación			Madera recuperada, plástico reciclado, clavo, martillo, agua	Noviembre	200.00
	Proyecto 5: Ampliación de áreas verdes en el barrio.					
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre	350.00



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	2. Acreditación de PAC.	implementados por los PAC	Computadora, laptop, impresora, papeles	Marzo	Perú: Juntas Vecinales 3. Asociaciones	100.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de PAC reconocidos	Equipo de sonido, Constancias, Refrigerio	Abril		350.00
	a) Capacitación a PAC: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario. - Manejo de residuos sólidos en el ámbito - Siembra y cosecha de agua en coordinación con las Autoridades Administrativas del Agua (AAA-ANA). - Manejo de envases de plaguicidas utilizados en la agricultura en coordinación con el sector agrícola (agencias agrarias).		Proyector, computadora, laptop, impresora, google meet, whatsapp, papeles	Mayo		150.00
			Proyector, computadora, laptop, impresora, google meet, whatsapp, papeles	Junio		150.00
			Proyector, computadora, laptop, impresora, google meet, whatsapp, papeles	Julio		150.00
	4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal - Campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental - Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad.		Proyector, computadora, laptop, impresora, google meet, whatsapp, papeles, perifoneo, afiches, volantes, redes sociales, refrigerios, bolsas plásticas	Marzo - Diciembre		500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	6,500.00
SUB TOTAL	6,500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,750.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,800.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	2,850.00
SUB TOTAL	10,900.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	2,500.00
1.2 Asistente	1,130.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1.3 Promotores Ambientales municipales	500.00
SUB TOTAL	4,130.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	6,500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	10,900.00
Personal a cargo de la implementación	4,130.00
TOTAL	21,530.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL
DIG. KARLEN NICOLÁS DE GONTEGARIO PINCHE
SUB GERENTE DE CIUDADANÍA AMBIENTAL